

Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

C.P.I. VAL DE LA ATALAYA C/ Río Jalón s/n 50430 María de Huerva. Telf. 976124549 - 976938572 Email: ceipmaria2@educa.aragon.es web: www.cpivaldelaatalaya.es



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS SOBRE EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN PARA BACHILLERATO

- El proceso de adscripción tendrá lugar del jueves 13 al jueves 20 de enero inclusive.
- Los centros a los que estamos adscritos son el IES Virgen del Pilar y el IES Miguel Servet.
- La normativa que recoge el proceso de adscripción está disponible en nuestra página web.
- Recomendamos que **todos los alumnos participen en el proceso de adscripción**. Es una forma de garantizarnos una plaza en algún centro para el próximo curso, incluso aquellos alumnos que deseen hacer una FP ya que algunos ciclos formativos de grado medio tienen una alta demanda.
- Debéis rellenar el **Anexo II b)** que hemos entregado a los alumnos, indicando el orden de preferencia entre los dos institutos a los que estamos adscritos y la modalidad: Ciencias (C) / Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) / Artes Plásticas y Artes Escénicas (A). En la casilla referente al turno, hay que poner diurno.
- Una vez cumplimentado, los alumnos deben entregar ese anexo a sus tutores.
- En el mes de junio, en el proceso de admisión (previsiblemente a partir del 22 de junio), se podrá solicitar plaza en otros institutos, pero el realizar ahora la adscripción nos garantiza tener una plaza reservada para el próximo curso.

En resumen, todo este proceso de cambio de etapa y centro se regula de la siguiente manera:

- 1º) En adscripción (en enero) solicitamos reserva de plaza en uno de los dos centros a los que estamos adscritos.
- 2º) En admisión (en junio) podemos solicitar plaza en cualquier otro centro de Aragón, tanto para la realización de FP como para la realización de bachillerato. Se pueden poner un máximo de 6 centros por orden de preferencia. En el momento de realizar este proceso, podemos pedir que, en caso de no obtener ninguna de esas plazas, nos reserven la que obtuvimos en el proceso de adscripción o podemos rechazar la plaza que nos dieron en adscripción. En este último supuesto, si no nos dieran nada en admisión, tendríamos que ir a un fuera de plazo en el que poder solicitar plaza en los centros que tengan vacantes.